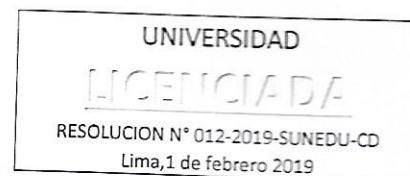




UNAP

CARGO



RESOLUCIÓN DECANAL N°228 -FADCIP-UNAP-2019
Iquitos, 2 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

EL Oficio N°613-DINV-UNAP-2019, presentado por el Dr **Rodil Tello Espinoza**, Director de Investigación-UNAP quién solicita el Reconocimiento como organizadores del Curso de Especialización en Violencia Familiar y de Genero con enfoque a ley 30364 realizado del 31 de julio al 16 de agosto del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, extiende su acción y sus servicios a la sociedad, en beneficio de la concientización de nuestros alumnos a partir de la enseñanza; cumpliendo con uno de los fines de la Universidad, cual es, eventos académicos;

Que, la Constitución Política del Perú prescribe en su artículo 18 que la universidad tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

En uso de las atribuciones que confiere, ésta Facultad y la Ley N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Único- RECONOCER, con eficacia anticipada en calidad de organizadores a los siguientes personas que se indica dicho evento denominado Curso de Especialización de Violencia Familiar y de Genero con Enfoque a la ley 30364 realizado del 31 de julio al 16 de agosto , con 100 horas académicas en la Biblioteca Central de la UNAP:

ALBERTO GARCIA RUIZ	: Organizador
RODIL TELLO ESPINOZA	: Organizador
ALBERTO NAVAS TORRES	: Organizador
MARTIN TAFUR BOULLOSA	: Organizador
LUIS ORLANDO DAVILA VARGAS	: Organizador
KATEHRINE PATRICIA SILVA WONG	: Organizadora
ROLI PIÑA AQUITUARI	: Organizadora
GRACIELA AZUCENA NUÑEZ RENGIFO	: Organizadora
YESSENIA DEL PILAR CORNEJO ACUÑA	: Organizadora

Abgto. Alberto Navas Torres Mgr
Decano



cc: DEFP-FADCIP, Int.
ANT/ganr

Calle Sargent Lores N°446-2do. piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe